Dra Lesbia M.Ocaña
Abogado
I.N.P.F. F. 57.796

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA DEL MUNICIPIO SUPPO PLANILLA MODO 210. 12.1.15
DERECHO SE 1.849, 60.
OTORGAMIENTO PARA EL MA
IY. 1.15 ALAS HORA.



CIUDADANO
NOTARIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
SU DESPACHO.-

Yo, RAFAEL JOSE MONTAÑA ROMERO, de nacionalidad venezolana,, mayor de edad, soltero, domiciliado en Caracas,, identificado con la Cédula de Identidad Nro. V-6.335.866; mediante el presente documento, bajo fe de juramento, declaro: que el capital invertido en la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO ROYAL MONTANA C,A., RIF NRO. J-403436070, inscrita en el Registro Mercantil del Estado Vargas, bajo el Nro. 6, Tomo 81-A de fecha 29 de noviembre de 2013, en el cual me desempeño como Director, tal y como consta en los Estatutos Sociales de la Compañía, ha sido producto de negocios lícitos y de mi propio peculio, por lo que puedo, dar fe que tal inversión se realizó efectivamente por negocios de licito comercio.. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su presentación.



